

I. MUNICIPALIDAD DE QUINTERO  
DAEM

Nº 000090240

Nº 018 DAEM

QUINTERO, 25 ENE. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N°0995 de fecha 29 de mayo de 2009 del Ministerio de Educación, que aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión de Educación Municipal de la Ilustre Municipalidad de Quintero;
- 2.- Certificado de Acuerdo de Sesión Ordinaria de Concejo N° 030 de fecha 14 de septiembre de 2009, en el cual el Honorable Concejo Municipal ha tomado en acuerdo aprobar las modificaciones al Programa de Mejoramiento de la Gestión Educacional Municipal 2009 de la comuna;
- 3.- El Decreto Alcaldicio N° 00002708 de fecha 20 de octubre de 2009, que aprueba Bases de Licitación, procede a efectuar llamado a licitación mediante el sistema de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl) y designa Comisión Técnica;
- 4.- El Decreto Alcaldicio N°3483 de fecha 30 de diciembre que declara desierta la licitación "Diseño y Elaboración del Plan Estratégico de la Educación Municipal de Quintero";
- 5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;

DECRETO:

- 1.- APRUÉBESE en todas sus partes las Bases Administrativas y Técnicas de la Licitación Pública para:  
"DISEÑO Y ELABORACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE LA EDUCACIÓN MUNICIPAL DE QUINTERO"
- 2.- PROCÉDASE a efectuar llamado a Licitación Pública mediante el Sistema de Compras Públicas [www.mercadopublico.cl](http://www.mercadopublico.cl);
- 3.- DESÍGNESE a las siguientes personas para integrar la Comisión Técnica de la Licitación del proceso:
  - Sostenedor del Departamento de Educación Municipal.
  - Encargada de Planificación y Proyectos del Departamento de Educación Municipal.
  - Asesor Jurídico de la I. Municipalidad de Quintero.

Anótese, comuníquese, cúmplase y archívese.

  
PATRICIO ANDERS TORRES  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

  
LUIS BERNAL FERNANDOIS  
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION:

1. Alcaldía
  2. Secretaría Municipal
  3. Administración Municipal
  4. Dirección de Administración y Finanzas
  5. Dirección de Control
  - 6.- Dideco
  - 7.- Departamento jurídico
  - 8.- DAEM (2)
- LBF/PAT/YSB/pfl